

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 25/08/91/s  
AU 82/91

2 de mayo de 1991

Indice AI:

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 82/91 (AMR 25/04/91/s, del 4 de marzo de 1991) - Penas de muerte

CUBA: Joaquín Emiliano Dueñas Carbonell

=====  
=====

No se han recibido nuevas noticias sobre el caso de Joaquín Emiliano Dueñas Carbonell, sentenciado a muerte en primera instancia por el Tribunal de La Habana en febrero de 1991, después de ser acusado de matar a dos agentes de policía el 27 de diciembre de 1990. Se cree que el caso está pendiente de un recurso de apelación presentado al Tribunal Supremo Popular o la espera de un dictamen del Consejo de Estado, presidido por el presidente Fidel Castro, que toma la decisión definitiva sobre si la ejecución será o no llevada a cabo.

La primera ejecución que, según la información de que dispone Amnistía Internacional, se ha producido en Cuba desde 1989, tuvo lugar en marzo, cuando Jorge Luis González Norona fue ejecutado después de ser hallado culpable del asesinato de tres mujeres (véase AU 430/90, AMR 25/05/90/s, del 24 de octubre de 1990, y su seguimiento AMR 25/07/91/s, del 8 de abril de 1991).

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho de toda persona a no ser sometida a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, proclamados por la Declaración Universal de Derechos Humanos. La preocupación por el uso de la pena de muerte en Cuba se ve agravada porque en la práctica los juicios no cumplen las debidas garantías, especialmente el derecho a una defensa adecuada.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la reciente ejecución de Jorge Luis González Norona;
- instando a la conmutación de la sentencia de muerte dictada contra Joaquín Emiliano Dueñas Carbonell, si aún no se ha producido;
- manifestando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte en todos los casos.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Fidel Castro Ruz  
Presidente del Consejo de Estado  
Consejo de Estado  
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Presidente Castro, Havana, Cuba  
Télex: 51212 P DESP PRESID

Dr. José Raúl Amaro Salup  
Presidente del Tribunal Supremo Popular  
Tribunal Supremo Popular  
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Presidente, Tribunal Supremo Popular,  
Havana, Cuba  
Télex: 511 457 TSUPO CU

Dr. Carlos Amat Forés  
Ministro de Justicia  
Ministerio de Justicia  
Calle O No. 216, 8vo piso  
entre 23 y Humboldt  
Vedado, Ciudad de la Habana  
Cuba

Telegramas: Ministro Justicia, Havana, Cuba  
Télex: 511 331 MINJU CU

.../...

COPIAS A:

Dr. Ramón de la Cruz Ochoa  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República  
San Rafael 3  
Ciudad de la Habana  
Cuba

Granma  
Apartado 6260  
Ciudad de la Habana  
Cuba

y a la representación diplomática de Cuba en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de junio de 1991.